

برنامج  
الأغذية  
العالمي



Programme  
Alimentaire  
Mondial

World  
Food  
Programme

Programa  
Mundial  
de Alimentos

**Segundo período de sesiones ordinario  
de la Junta Ejecutiva**

**Roma, 14-17 de noviembre de 2011**

## **PROGRAMAS EN LOS PAÍSES**

**Tema 8 del programa**

*Para aprobación con  
arreglo al procedimiento  
de aprobación tácita*

**S**

Distribución: GENERAL

**WFP/EB.2/2011/8/1**

8 septiembre 2011

ORIGINAL: INGLÉS

## **PROGRAMA EN EL PAÍS BANGLADESH 200243 (2012-2016)**

La tirada del presente documento es limitada. Los documentos de la Junta Ejecutiva se pueden consultar en el sitio Web del PMA (<http://www.wfp.org/eb>).

## NOTA PARA LA JUNTA EJECUTIVA

**El presente documento se remite a la Junta Ejecutiva para su aprobación con arreglo al procedimiento de aprobación tácita.**

La Secretaría invita a los miembros de la Junta que deseen formular alguna pregunta de carácter técnico sobre este documento a dirigirse a los funcionarios del PMA encargados de la coordinación del documento, que se indican a continuación, de ser posible con un margen de tiempo suficiente antes de la reunión de la Junta.

Director Regional, ODB\*: Sr. K. Oshidari Tel.: 066513-3063

Oficial de Enlace, ODB: Sra. S. Izzi Tel. 066513-2207

Para cualquier información sobre el envío de documentos para la Junta Ejecutiva, sírvase dirigirse a la Sra. I. Carpitella, Auxiliar Administrativa de la Dependencia de Servicios de Conferencias (tel.: 066513-2645).

\* Despacho Regional de Bangkok (Asia)

## RESUMEN

El crecimiento económico constante registrado en el último decenio, pese a las frecuentes crisis, ha permitido a Bangladesh conseguir mejoras notables en las esferas de la reducción de la pobreza, la educación y la mortalidad infantil. Sin embargo, las tasas de desnutrición infantil, inseguridad alimentaria y pobreza extrema siguen siendo elevadas.

Es poco probable que Bangladesh alcance la meta de reducir a la mitad para a 2015 la proporción de personas que padecen hambre: el consumo de alimentos de 60 millones de personas, de una población total de 150 millones, es inferior al nivel mínimo recomendado, de 2.122 kilocalorías por persona al día. Persisten asimismo unos niveles alarmantes de desnutrición y carencias de micronutrientes: la desnutrición aguda afecta al 14% de los niños menores de 5 años y, la desnutrición crónica, al 49% de la población infantil.

El programa en el país 200243, mediante el que se prestará asistencia a 4 millones de personas durante cinco años, se propone mejorar la seguridad alimentaria y la situación nutricional a largo plazo de los hogares ultrapobres. Sus objetivos son:

- reducir la desnutrición entre las mujeres y los niños menores de 5 años;
- ampliar el acceso de los niños a la enseñanza preescolar y primaria;
- aumentar la capacidad de resistencia de las comunidades y los hogares vulnerables a las catástrofes naturales y los efectos del cambio climático, y
- mejorar los programas de redes de seguridad administrados por el propio país dirigidos a hacer frente al hambre y la inseguridad alimentaria de los hogares.

Mediante el programa en el país se apoya al Gobierno en las esferas especificadas en la Estrategia nacional para la reducción acelerada de la pobreza II (2009-2011) y en el Sexto plan quinquenal (2011-2015). El programa también contribuye a los Objetivos de Desarrollo del Milenio primero a quinto<sup>1</sup> y a los Objetivos Estratégicos 2, 4 y 5<sup>2</sup>, y está alineado con el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo para 2012-2016.

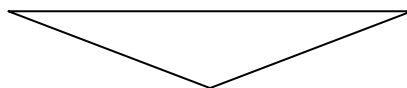
---

<sup>1</sup> Objetivos de Desarrollo del Milenio: Primero – Erradicar la pobreza extrema y el hambre; Segundo – Lograr la enseñanza primaria universal; Tercero – Promover la igualdad de género y la autonomía de la mujer; Cuarto – Reducir la mortalidad infantil, y Quinto – Mejorar la salud materna.

<sup>2</sup> Objetivo Estratégico 2 – Prevenir el hambre aguda e invertir en medidas de preparación para casos de catástrofe y de mitigación de sus efectos; Objetivo Estratégico 4 – Reducir el hambre crónica y la desnutrición; Objetivo Estratégico 5 – Fortalecer las capacidades de los países para reducir el hambre, en especial mediante estrategias de traspaso de responsabilidades y compras locales.

El programa en el país se centra en la participación del PMA en el ámbito de la prestación de servicios y en una contribución más sistemática a los sistemas de redes de protección social del Gobierno, además de prever el eventual traspaso a este de las actividades. Los componentes del programa están interrelacionados entre sí para aumentar su impacto, y se hace hincapié en las asociaciones.

## PROYECTO DE DECISIÓN\*



La Junta aprueba con arreglo al procedimiento de aprobación tácita el programa en el país Bangladesh 200243 (2012-2016) (WFP/EB.2/2011/8/1), para el cual se necesitan 403.860 toneladas de alimentos, cuyo costo asciende a 214,6 millones de dólares EE.UU., y 10,1 millones de dólares para las actividades de transferencia de efectivo y cupones, por un costo total para el PMA de 338,7 millones de dólares.

---

\* Se trata de un proyecto de decisión. Si se desea consultar la decisión final adoptada por la Junta, sírvase remitirse al documento titulado “Decisiones y recomendaciones del segundo período de sesiones ordinario de 2011 de la Junta Ejecutiva”, que se publica al finalizar el período de sesiones.

## ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN

1. A pesar de las mejoras económicas y sociales alcanzadas en el último decenio, Bangladesh se enfrenta a unas elevadas tasas de desnutrición, inseguridad alimentaria y pobreza extrema. Además, es uno de los países más densamente poblados y más proclives a sufrir catástrofes naturales del mundo; con una población de 150 millones de habitantes, está clasificado como país menos adelantado, de ingresos bajos y con déficit de alimentos. Ocupa el puesto 129 de los 169 países clasificados según el índice de desarrollo humano<sup>3</sup>; en 2010, el ingreso nacional bruto per cápita era de 645 dólares EE.UU.<sup>4</sup>
2. En los últimos siete años el producto interno bruto (PIB) ha crecido un 6% anual<sup>5</sup>; la economía sigue dando muestras de solidez a pesar de las catástrofes naturales, la volatilidad de los precios de los alimentos y la recesión mundial. No obstante, es poco probable que Bangladesh alcance su objetivo de reducir a la mitad para a 2015 la proporción de personas que padecen hambre<sup>6</sup>. El subempleo estacional, la escasez de tierras cultivables, la gran densidad demográfica y la necesidad de aumentar constantemente la productividad agrícola para alimentar a una población en crecimiento constituyen desafíos importantes. Aunque la producción de arroz ha aumentado en un 32% desde el año 2000<sup>7</sup>, Bangladesh sigue importando trigo, legumbres secas y aceite. La asistencia alimentaria externa en general se ha reducido, excepto en los años en que se producen catástrofes, y en el período 2009-2010 representó sólo el 1,4% de las importaciones de alimentos<sup>8</sup>.
3. Sesenta millones de personas —el 40% de la población— sobreviven con un aporte calórico inferior al mínimo recomendado de 2.122 kilocalorías por persona al día<sup>9</sup>; el régimen alimentario del 25% de la población es inadecuado desde el punto de vista nutricional, puesto que se basa en alimentos ricos en almidón<sup>10</sup>. El matrimonio precoz, los embarazos adolescentes y la desnutrición entre las madres y las adolescentes están muy extendidos<sup>11</sup>. Uno de cada tres recién nacidos padece insuficiencia ponderal<sup>12</sup>. La desnutrición crónica en los niños está muy extendida<sup>13</sup>: 7,8 millones de niños menores de 5 años presentan retraso del crecimiento<sup>14</sup>; aproximadamente 2 millones de niños padecen desnutrición aguda<sup>10</sup> —el 14% un porcentaje cercano al umbral “crítico” del 15% fijado por la Organización Mundial de la Salud—. Persisten niveles alarmantes de carencia de

<sup>3</sup> Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (2010): *Informe sobre Desarrollo Humano 2010*. Nueva York.

<sup>4</sup> Banco Mundial (2010). Puede consultarse en la dirección: [www.data.worldbank.org](http://www.data.worldbank.org).

<sup>5</sup> Banco de Bangladesh (2010): *Annual Report 2009-2010*, Dhaka.

<sup>6</sup> Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) (2010): *El estado de la inseguridad alimentaria en el mundo*, Roma.

<sup>7</sup> Oficina de Estadística de Bangladesh (2000): *Statistical Year Book of Bangladesh, 2008*, Dhaka. Puede consultarse en la dirección: <http://www.bbs.gov.bd/>

<sup>8</sup> Ministerio de Finanzas (2009): *Bangladesh Economic Review 2008-2009*, Dhaka.

<sup>9</sup> Oficina de Estadística de Bangladesh (2005): Encuesta sobre ingresos y gastos de los hogares, Dhaka.

<sup>10</sup> PMA, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) e Instituto de Salud Pública y Nutrición (2009): Evaluación de la seguridad alimentaria y la nutrición de los hogares, Dhaka.

<sup>11</sup> Entre las chicas, la edad media del primer matrimonio es de 15,3 años; una de cada tres madres y adolescentes padece insuficiencia ponderal (Encuesta demográfica y de salud de Bangladesh, 2007).

<sup>12</sup> REACH-Bangladesh (2010): *Initial Situation Analysis*, Dhaka.

<sup>13</sup> Según el umbral fijado por la Organización Mundial de la Salud.

<sup>14</sup> Evaluación de la seguridad alimentaria y la nutrición de los hogares *ssment*, 2009; REACH-Bangladesh (2010): análisis inicial de la situación, Dhaka.

micronutrientes: la anemia por carencia de hierro afecta al 64% de los niños de 6 a 23 meses de edad y al 46% de las mujeres gestantes<sup>15</sup>.

4. La escasa variedad de la dieta, las prácticas deficientes de alimentación y de cuidado de los recién nacidos y los niños, la morbilidad y el acceso insuficiente a los servicios sanitarios son las causas directas de la desnutrición y las carencias de micronutrientes<sup>16</sup>. Sólo una tercera parte de los niños recibe una alimentación acorde con la variedad mínima; menos de la mitad de los niños menores de 6 meses se alimenta exclusivamente con leche materna.
5. Las zonas más afectadas por la inseguridad alimentaria<sup>17</sup> se encuentran en las llanuras aluviales de las divisiones de Rangpur y Rajshahi<sup>18</sup>, en las regiones proclives a los ciclones de la zona costera meridional de las divisiones de Khulna y Barisal y en la región sudoriental de la división de Chittagong, fronteriza con Myanmar. La inseguridad alimentaria y la desnutrición suelen ser peores en las zonas rurales; sin embargo, en las barriadas de chabolas la tasa de emaciación se sitúa en el 17%, mientras que la del retraso del crecimiento es del 56%<sup>19</sup>, y los grupos vulnerables también presentan anemia<sup>20</sup>.
6. En Bangladesh ha aumentado la tasa neta de matrícula y se ha alcanzado la paridad de género en la enseñanza primaria y secundaria; aun así, suscita preocupación el número de casos de abandono de la educación primaria, especialmente entre los niños ultrapobres. El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) estima que 3,3 millones de niños en edad de cursar estudios de primaria —el 19%— no van a la escuela y que el 51% de los niños que comienzan el primer grado no llegan al quinto<sup>21</sup>. La tasa neta de asistencia en las barriadas de chabolas apenas es del 65%, mientras que en las zonas rurales alcanza el 81%<sup>22</sup>.
7. Se prevé que los ciclones, las inundaciones, la intrusión de agua salada y la erosión fluvial aumentarán a consecuencia del cambio climático. Las inundaciones y los ciclones afectan todos los años a entre el 30% y el 50% de la superficie total del país<sup>23</sup>. La crisis alimentaria de 2007-2008 situó a 7,5 millones de personas más por debajo del umbral de pobreza<sup>24</sup>. La población ultrapobre está especialmente expuesta a las crisis a causa de su dependencia de la agricultura, los mecanismos de supervivencia económica a que recurren, la desnutrición crónica que padecen y la carencia de otros medios de subsistencia.

<sup>15</sup> Helen Keller International/Instituto de Salud Pública y Nutrición (2004): *Nutritional Surveillance Project 2001*; Oficina de Estadística de Bangladesh/UNICEF (2004): Encuesta nacional sobre la anemia, Dhaka.

<sup>16</sup> Evaluación de la seguridad alimentaria y la nutrición de los hogares (2009); Encuesta demográfica y de salud de Bangladesh 2007, Dhaka; UNICEF (2008): *National Report Bangladesh*, Dhaka.

<sup>17</sup> Oficina de Estadística de Bangladesh (2009): Evaluación de la seguridad alimentaria y la nutrición de los hogares, Dhaka; Encuesta sobre ingresos y gastos de los hogares, Dhaka (2005).

<sup>18</sup> Desde el punto de vista administrativo Bangladesh se divide en divisiones, distritos, *upazilas* y uniones.

<sup>19</sup> PNUD y *Gesellschaft für Technische Zusammenarbeit* (GIZ, Agencia Alemana de Cooperación Internacional) (2010): *Bridging the Urban Divide in Bangladesh*, Dhaka.

<sup>20</sup> Oficina de Estadística de Bangladesh y UNICEF (2003): *Anaemia Prevalence Survey of Urban Bangladesh and Rural Chittagong Hill Tracts*, Dhaka. La anemia afecta al 61,5% de los niños menores de 5 años, mientras que entre las mujeres gestantes y lactantes supera el 40%.

<sup>21</sup> UNICEF (2009): *Quality Primary Education in Bangladesh*, Nueva York.

<sup>22</sup> UNICEF (2010): *Understanding Urban Inequalities in Bangladesh*, Nueva York.

<sup>23</sup> Banco Mundial (2010): *Bangladesh Country Assistance Strategy 2011–2014*, Washington D.C.

<sup>24</sup> Equipo de Tareas de alto nivel de las Naciones Unidas sobre la crisis mundial de la seguridad alimentaria (2009): Informe completo sobre la visita a Bangladesh. Puede consultarse en la dirección siguiente: [http://un-foodsecurity.org/sites/default/files/bangladesh\\_fullreport.pdf](http://un-foodsecurity.org/sites/default/files/bangladesh_fullreport.pdf)

8. El Gobierno ha asignado el 2,5% del PIB correspondiente al bienio 2010-2011<sup>25</sup> a la financiación de 30 programas de redes de seguridad basados en la distribución de alimentos o la transferencia de efectivo. Sin embargo, esos programas tienen problemas con las duplicaciones, la pérdida de productos y la selección de beneficiarios<sup>25</sup>, y necesitan reformas.
9. La eliminación de la pobreza y la desigualdad es una de las prioridades de la estrategia de desarrollo del Gobierno. La Estrategia nacional para la reducción acelerada de la pobreza II (2009-2011) y el Sexto plan quinquenal (2011-2015) se centran en el fortalecimiento de la seguridad alimentaria, la lucha contra la desnutrición, el logro de la enseñanza primaria universal, el aumento de la capacidad de resistencia a las catástrofes naturales, la adaptación al cambio climático y la reforma de las redes de seguridad del Gobierno destinadas a la población ultrapobre<sup>26</sup>. La reducción del hambre se aborda principalmente a través de la Política nacional en materia de alimentación de 2006<sup>27</sup>. Se espera que, con la inminente aplicación del Programa de desarrollo de los sectores de la salud, la población y la nutrición del Gobierno (2011-2016), las cuestiones nutricionales se integren plenamente en los servicios de salud ordinarios.
10. Con el fin de ayudar al Gobierno a hacer frente a la inseguridad alimentaria y la desnutrición, el PMA concederá gran importancia a los siguientes aspectos: i) la puesta en práctica de modelos de redes de protección social basados en la distribución de alimentos o la transferencia de efectivo que se centren en la mejora de la seguridad alimentaria y la nutrición y puedan ser ampliados por el Gobierno; ii) el fortalecimiento de la capacidad gubernamental para crear y poner en práctica redes de protección social con las que se combatan el hambre y la inseguridad alimentaria de los hogares, y iii) la participación en la reforma de las políticas relativas a las redes de seguridad aportando datos empíricos acerca de los diferentes modelos y modalidades de apoyo.

---

## ENSEÑANZAS EXTRAÍDAS DE LA COOPERACIÓN ANTERIOR

### Cooperación anterior

11. El PMA, que trabaja en Bangladesh desde el decenio de 1970, mantiene una sólida asociación con el Gobierno y ha adquirido una amplia experiencia de trabajo con la población ultrapobre. El programa en el país (PP) para el período 2007-2011 prestó asistencia a 3 millones de beneficiarios cada año recurriendo a las modalidades siguientes:
  - i) desarrollo de grupos vulnerables, para mejorar el consumo de alimentos y los medios de subsistencia en los hogares ultrapobres; a principios de 2011 la gestión, dotación de recursos y ejecución de las actividades de desarrollo de los grupos vulnerables se traspasaron en su totalidad al Gobierno;
  - ii) nutrición comunitaria, para mejorar el bienestar nutricional de los niños pequeños, las mujeres gestantes y lactantes y las adolescentes;
  - iii) alimentos para la educación (APE), para mejorar la capacidad de aprendizaje y la nutrición entre los alumnos de primaria;

---

<sup>25</sup> Ministerio de Finanzas (2010): *Social Safety Net Programmes: Budget Estimate for 2010-11*, Dhaka.

<sup>26</sup> Estrategia nacional para la reducción acelerada de la pobreza II, pág. xiii; proyecto de Sexto plan quinquenal 2011-2015.

<sup>27</sup> Ministerio de Alimentación y Gestión de Catástrofes (2006): *Política nacional de alimentación*, Dhaka.

- iv) actividades de mejora de la capacidad de resistencia, con el fin de aumentar la capacidad de los hogares ultrapobres de las zonas proclives a las catástrofes para hacer frente a crisis recurrentes, y
  - v) actividades de desarrollo de la capacidad del Gobierno y los asociados, a fin de capacitarlos para administrar programas de redes de seguridad basados en la distribución de alimentos y o la transferencia de efectivo para hacer frente al hambre y la inseguridad alimentaria de los hogares.
12. Mediante una operación prolongada de socorro y recuperación (OPSR) el PMA también presta apoyo a 31.000 refugiados de Myanmar.

### Enseñanzas extraídas

13. **Selección de beneficiarios y programación.** La selección de los beneficiarios por actividades llevó a una gran dispersión geográfica de las intervenciones, lo que a su vez hizo que los recursos escasearan y disminuyeran las sinergias entre los distintos componentes. Una mayor convergencia geográfica entre las actividades programadas permitirá realizar economías de escala y aumentar el efecto combinado de los múltiples enfoques utilizados para subsanar los problemas que plantean la seguridad alimentaria y la nutrición en los hogares y comunidades.
14. **Programas basados en la ayuda alimentaria y la transferencia de efectivo.** La transferencia de efectivo ha sido una alternativa eficaz a la distribución de alimentos en las actividades de fomento de la seguridad alimentaria y los medios de subsistencia. Los estudios realizados<sup>28</sup> demuestran que el aumento del volumen y la duración de las transferencias de efectivo y la ayuda alimentaria, así como una creciente interconexión con actividades generadoras de ingresos y con servicios de ahorro, son esenciales para lograr mejoras sostenibles en la seguridad alimentaria de los hogares ultrapobres.
15. **Estrategias de traspaso de responsabilidades y de retirada.** Hay que hacer mayor hincapié en el desarrollo de las capacidades y en establecer un plan de financiación para que el Gobierno esté en condiciones de administrar los programas de asistencia alimentaria; también es necesario definir con mayor claridad las funciones que deben desempeñar los distintos departamentos gubernamentales y los efectos que se prevé obtener en el ámbito del desarrollo de las capacidades.
16. **Asociaciones.** Gracias a las asociaciones, el PMA ha creado oportunidades para multiplicar el efecto de los recursos del Gobierno y de otras organizaciones, mejorar las sinergias entre distintos componentes y ampliar el alcance de los programas integrándolos en el sistema de redes de seguridad del Gobierno. Las organizaciones no gubernamentales (ONG) asociadas han proporcionado un conjunto de servicios de desarrollo complementario a la labor del PMA, por ejemplo, ayudando a los beneficiarios a obtener acceso al sector de la microfinanciación después de haber ejecutado intervenciones de alimentos o efectivo para la creación de activos.
17. **Dotación de recursos.** En el marco del PP para 2007-2011 no fue posible prestar asistencia a una tercera parte de los beneficiarios previstos debido a las limitaciones de recursos. El PMA tendrá que redoblar los esfuerzos para que los donantes conozcan sus fortalezas y ventajas comparativas. El sector privado presenta para el Programa un gran

---

<sup>28</sup> Instituto Internacional de Investigaciones sobre Políticas Alimentarias (2009): *Comparing Food and Cash Transfers to the Ultra-Poor in Bangladesh*, Washington D. C.; PMA (2009): *Outcome Report on Vulnerable Group Development in Bangladesh*, Dhaka; PMA (2004): *Joint Evaluation of Effectiveness and Impact of the Enabling Development Policy of the World Food Programme: Bangladesh Country Study*, Roma.



potencial de movilización de fondos, a través de iniciativas como el proyecto “Laser Beam” (rayo láser)<sup>29</sup>.

## ENFOQUE ESTRATÉGICO DEL PROGRAMA EN EL PAÍS

18. El PP, que se ha diseñado para ayudar al Gobierno a mejorar la seguridad alimentaria y la situación nutricional a largo plazo de los hogares ultrapobres<sup>30</sup>, contribuirá a la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio primero a quinto y se ajusta al Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (UNDAF) relativo al período 2012-2016; además, se guía por la estrategia del PMA para Bangladesh. La perspectiva de género se incorporará en todas las actividades a fin de reducir las desigualdades entre hombres y mujeres y promover el empoderamiento de la mujer, en consonancia con la política del PMA en materia de género<sup>31</sup>.
19. Los objetivos del PP 200243 son los siguientes:
- reducir la desnutrición entre las mujeres y los niños menores de 5 años (Objetivo Estratégico 4);
  - ampliar el acceso de los niños a la enseñanza preescolar y primaria (Objetivo Estratégico 4);
  - aumentar la capacidad de resistencia de las comunidades y los hogares vulnerables a las catástrofes naturales y los efectos del cambio climático (Objetivo Estratégico 2), y
  - mejorar los programas de redes de seguridad administrados por el propio país para hacer frente al hambre y la inseguridad alimentaria de los hogares (Objetivo Estratégico 5).
20. El PMA procurará aprovechar los conocimientos especializados de los organismos de las Naciones Unidas, las ONG y las instituciones de investigación; es el organismo principal en lo que respecta al pilar dedicado a la seguridad alimentaria y la nutrición del UNDAF para el período 2012-2016, que es la base de las asociaciones establecidas con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura y el UNICEF, y también está representado en otros pilares. Las asociaciones con ONG serán fundamentales en la ejecución de las actividades del Programa y en el logro de los efectos previstos del PP. El PMA también colaborará con instituciones de investigación para definir y promover enfoques de desarrollo innovadores.
21. El PMA centrará las actividades del PP 200243, tanto temática como geográficamente, en 15 de los 20 distritos prioritarios establecidos en el UNDAF (véase el anexo III). En las actividades del PMA se tendrán en cuenta las barriadas de chabolas para hacer frente en ellas a la inseguridad alimentaria asociada con la creciente urbanización. Los componentes se sincronizarán entre sí siempre que sea posible para facilitar el intercambio recíproco de los resultados satisfactorios.
22. En el marco de su estrategia en materia de nutrición, el PMA suministrará a los beneficiarios de sus intervenciones basadas en alimentos una canasta de alimentos nutritivos y les impartirá capacitación para la vida práctica, consistente en información

<sup>29</sup> Iniciativa encabezada por el PMA que se propone erradicar la desnutrición infantil en colaboración con el sector privado.

<sup>30</sup> A los efectos del presente documento, los hogares ultrapobres son aquellos cuyos integrantes consumen en promedio menos de 1.805 kilocalorías diarias.

<sup>31</sup> “Política del PMA en materia de género” (WFP/EB.1/2009/5-A/Rev.1)

sobre nutrición, salud, higiene e igualdad de género. Esa capacitación para la vida práctica también se utilizará para complementar las actividades basadas en la transferencia de efectivo con miras a que los hogares puedan tomar decisiones acertadas en lo relativo a la variedad de la dieta y la alimentación infantil.

### **Componente 1: Mejora de la nutrición maternoinfantil**

23. Dentro del Componente 1 se pondrá en práctica un planteamiento doble, preventivo y curativo, en las comunidades que presenten tasas elevadas de desnutrición aguda y crónica entre los niños menores de 5 años. Los efectos que se prevé alcanzar son los siguientes: i) mejora del estado nutricional de los niños pequeños y las mujeres gestantes y lactantes durante el período propicio fundamental de los 1 000 días que van desde la concepción a los 2 años de edad, y ii) mejora de las prácticas de nutrición e higiene de cuidadores, niñas adolescentes y otros miembros esenciales del hogar.
24. Medidas de índole curativa, como la alimentación suplementaria selectiva, ayudarán a los niños menores de 5 años y a las mujeres gestantes y lactantes a superar la desnutrición aguda moderada.
25. En el marco de su enfoque de prevención, el PMA ejecutará actividades piloto de alimentación suplementaria general destinadas a los niños de 6 a 23 meses de edad durante las dos temporadas de carestía, por un período total de seis meses, para prevenir el hambre y la desnutrición estacionales y reducir la incidencia del retraso del crecimiento.
26. La mezcla de trigo y soja enriquecida con micronutrientes (MMS+) se utilizará para hacer frente a las carencias de macro y micronutrientes. Las actividades de comunicación para cambios en el comportamiento se centrarán en la nutrición maternoinfantil, la higiene, el saneamiento y la preparación de los alimentos, así como en desalentar los matrimonios y embarazos hasta después de la adolescencia y promover pautas de distribución de los alimentos dentro del hogar que tengan en cuenta la perspectiva de género. Las actividades irán dirigidas a las mujeres gestantes y lactantes, a los responsables de tomar las decisiones en el hogar, a las adolescentes, a los líderes comunitarios y a los proveedores de servicios de salud locales.
27. El PMA se asociará con las partes interesadas en la esfera de la nutrición a través de iniciativas como la asociación REACH<sup>32</sup>, con el fin de integrar intervenciones de eficacia demostrada para hacer frente a la desnutrición y sus causas. Se concederá una especial atención a la gestión integrada de la desnutrición aguda en el seno de las comunidades: el PMA prestará asistencia a los niños aquejados de desnutrición moderada, mientras que sus asociados dispensarán tratamiento a los niños gravemente desnutridos.
28. El Programa colaborará con el Ministerio de Salud y Bienestar Familiar para garantizar que las operaciones complementen los servicios comunitarios de nutrición y salud, e intervendrá en ámbito comunitario para mejorar las capacidades técnicas de los trabajadores de la salud pública y las ONG locales con respecto a la incorporación habitual de la nutrición y la ejecución de actividades en la materia.
29. El PMA, que está decidido a afrontar las causas sistémicas de la desnutrición, es uno de los asociados del proyecto “Laser Beam” (“rayo láser”, una innovadora asociación público-privada de cinco años de duración que, entre otras cosas, promueve investigaciones con el objetivo de poner una serie de soluciones nutricionales al alcance de personas necesitadas.

---

<sup>32</sup> Las Naciones Unidas están al frente de la iniciativa REACH, cuyo cometido es ampliar el alcance de las intervenciones de lucha contra la desnutrición infantil mediante el establecimiento de asociaciones entre las partes interesadas en la esfera de la nutrición.

A través de este proyecto, el PMA desarrollará y pondrá a prueba un complemento alimentario de producción local para los niños de 6 a 23 meses de edad. Además, estudiará junto con el Gobierno la posibilidad de incluir suplementos alimenticios listos para el consumo desarrollados y producidos localmente, para los niños de esa misma edad, en los programas de redes de seguridad y nutrición o cuando se amplíen las actividades de nutrición en situaciones posteriores a crisis que dificulten el acceso a agua potable.

## **Componente 2: Alimentación escolar**

30. La finalidad del componente de alimentación escolar es contribuir a la meta que el Gobierno se hay fijado de lograr la enseñanza primaria universal para 2015. La alimentación escolar sirve tanto de red de seguridad para que los niños reciban una cantidad suficiente de micronutrientes como de incentivo para que los padres envíen a sus hijos a la escuela. El efecto previsto es aumentar las tasas de matrícula, asistencia y retención.
31. Las actividades de alimentación escolar se llevarán a cabo en los centros de enseñanza preescolar y primaria de las zonas prioritarias y se destinarán a los niños a partir de los 5 años de edad. En respuesta a la creciente pobreza urbana, se ampliará el apoyo prestado a los centros de primaria y de educación extraescolar en las zonas urbanas. Se incluirán las madrazas y las escuelas gestionadas por ONG que aplican el plan de estudios oficial, porque en ellas suele haber una proporción significativa de estudiantes ultrapobres y una gran cantidad de alumnos que han abandonado el sistema público.
32. En los días lectivos los niños recibirán galletas enriquecidas con micronutrientes que les proporcionarán el 67% de las vitaminas y los minerales necesarios cada día y un aporte calórico suplementario.
33. La modalidad de alimentación escolar también sirve de plataforma para realizar intervenciones en materia de nutrición y salud y remediar al hecho de que muy pocas mujeres desempeñan funciones directivas en la educación primaria. Niños, padres, maestros y miembros de la comunidad recibirán capacitación mediante una serie de módulos sobre salud, higiene, nutrición, tratamientos antihelmínticos, promoción del agua potable, y liderazgo y participación de las mujeres en los comités de gestión escolar y horticultura escolar.
34. En el PP 200243 se concederá gran importancia a la medición, el análisis y el aumento de la eficacia de las actividades de alimentación escolar. El PMA investigará los beneficios adicionales derivados de la alimentación escolar, como la mejora de los resultados de aprendizaje gracias al aumento de la asistencia y la reducción de la prevalencia de la anemia.
35. A mediados de 2011 el Gobierno pondrá en marcha, con la asistencia técnica del PMA, su propio programa de alimentación escolar en zonas proclives a la pobreza (véase el Componente 4). Durante el período abarcado por el PP 200243 comenzará el traspaso gradual del programa de alimentación escolar del PMA al Gobierno. El PMA prevé reducir su cobertura de 1,2 millones de niños en 2011 a 800.000 niños en 2012 y 500.000 en 2015, en medida proporcionada a la mayor cobertura que irá adquiriendo el programa de alimentación escolar del Gobierno.

### Componente 3: Aumento de la capacidad de resistencia ante las catástrofes y los efectos del cambio climático

36. El Componente 3 se centrará en las comunidades y hogares vulnerables de las zonas proclives a sufrir crisis recurrentes. Los efectos previstos son los siguientes: i) el aumento de la capacidad de resistencia de las comunidades vulnerables a las catástrofes naturales y los efectos del cambio climático mediante la creación de activos comunitarios, y ii) el fortalecimiento de la seguridad alimentaria y nutricional de los hogares ultrapobres de esas comunidades.
37. Las actividades de construcción de activos comunitarios —muros de contención, plantación de árboles costeros y canales de drenaje para proteger a las comunidades de las inundaciones y marejadas gigantes; caminos que mejoren el acceso a los mercados y conecten a las comunidades con los servicios básicos, y estanques y canales de riego que aumenten la producción agrícola y la seguridad alimentaria— se llevarán a cabo durante la temporada seca, es decir, de noviembre a junio. El resto del año, y durante dos años, se impartirá capacitación. Se asignará prioridad a las mujeres ultrapobres y a las jefas de hogar dado que a estas se les interponen más barreras socioculturales para acceder a oportunidades de generación de ingresos y son más vulnerables que los hombres a las consecuencias de las catástrofes naturales<sup>33</sup>. Se incorporarán servicios que tengan en cuenta las cuestiones de género, como los servicios de apoyo al cuidado de los niños, a fin de que las mujeres gocen de igualdad de acceso al empleo.
38. Se utilizará la planificación a escala local para determinar las actividades de fortalecimiento de la capacidad de resistencia de las comunidades encaminadas a la reducción del riesgo de catástrofes y la adaptación al cambio climático, que incluirán la realización de evaluaciones de los riesgos. Los participantes construirán las estructuras previstas en la planificación a escala local para proteger a las comunidades de las catástrofes naturales y mitigar los efectos del cambio climático en la producción agrícola y en otros medios de subsistencia. Se asignará prioridad a la creación de empleo temporal para los integrantes de los hogares ultrapobres que se hayan visto afectados por catástrofes naturales recientes o durante las temporadas de escasez.
39. Se ofrecerá a los participantes un módulo de capacitación sobre reducción del riesgo de catástrofes, preparación para la pronta intervención y seguridad alimentaria y nutricional. Se procurará establecer asociaciones con otros organismos de desarrollo para ofrecer oportunidades a más largo plazo en lo relativo a la seguridad alimentaria y los medios de subsistencia, organizando actividades relacionadas con la horticultura familiar, la cría de animales y la generación de ingresos.
40. Con arreglo a un enfoque en el que se combinarán las modalidades de alimentos y efectivo por trabajo y para la capacitación, el PMA suministrará los alimentos y el Gobierno aportará una suma equivalente en efectivo<sup>34</sup>. El valor de las transferencias será de dos tercios de los ingresos medios mensuales de los hogares ultrapobres, un porcentaje equivalente al de otros programas de generación de empleo gestionados por el Gobierno. Este doble enfoque de distribución de alimentos y transferencia de efectivo permitirá a los hogares realizar gastos con mayor flexibilidad y reducir los efectos de las fluctuaciones de precios de los alimentos. La variedad de la dieta se mejorará suministrando diferentes tipos de alimentos. Este enfoque está en consonancia con un estudio realizado en 2009 por el

<sup>33</sup> Estrategia nacional para la reducción acelerada de la pobreza II, cap. 4.

<sup>34</sup> Instituto Internacional de Investigaciones sobre Políticas Alimentarias (2009): *Comparing Food and Cash Transfers to the Ultra-Poor in Bangladesh*, Washington D.C.

Instituto Internacional de Investigaciones sobre Políticas Alimentarias (IIPA), en el que se llegó a la conclusión de que, para alcanzar la seguridad alimentaria y atender otras necesidades de los hogares vulnerables, era mejor ofrecer una combinación de alimentos y efectivo que la transferencia de efectivo sin más.

41. El PMA y sus asociados impartirán capacitación sobre reducción del riesgo de catástrofes y adaptación al cambio climático a las partes interesadas locales —en concreto organismos públicos locales, organizaciones de base comunitaria, ONG y comités de gestión de catástrofes de las *upazilas* y uniones<sup>35</sup>—.
42. El PMA conectará su labor de planificación, ejecución y presentación de informes con las intervenciones del Programa de gestión integral de catástrofes y el Ministerio de Alimentación y Gestión de Catástrofes; del Ministerio de Administración Local, Desarrollo Rural y Cooperativas, y su Departamento de Ingeniería de las Administraciones Locales; del Ministerio de Recursos Hídricos, y su Junta de Desarrollo de los Recursos Hídricos de Bangladesh, y del Ministerio de Medio Ambiente y Bosques, y su Departamento Forestal. El PMA hará hincapié asimismo en coordinar las actividades con las de otros asociados en el desarrollo a fin de lograr complementariedades y evitar la duplicación de tareas.
43. En caso de que se produzca una catástrofe de pequeña escala, el PMA seguirá complementando las intervenciones gubernamentales de lucha contra el hambre aguda.

#### **Componente 4: Fortalecimiento de las redes de seguridad gubernamentales**

44. Con este componente se apoyará al Gobierno en la reforma de las redes de protección social que hacen frente al hambre y la inseguridad alimentaria de los hogares. La protección social es uno de los pilares de la estrategia nacional del Gobierno para la reducción de la pobreza, en la que las redes de seguridad son un importante elemento destinado a prestar apoyo a la población ultrapobre<sup>36</sup>. El PMA complementará la labor gubernamental con respecto a la formulación de nuevos modelos integrados de redes de seguridad centrados en la seguridad alimentaria; la reforma y racionalización de los programas existentes, y la mejora de la capacidad del Gobierno para gestionarlos.
45. Los efectos previstos son los siguientes: i) el aumento de la eficacia de las redes de seguridad administradas por el propio país para hacer frente al hambre y la inseguridad alimentaria de los hogares; ii) la mejora de la formulación de políticas y el diseño de programas por parte del Gobierno en lo relativo a las redes de seguridad que hagan frente a la inseguridad alimentaria, y iii) la mejora de los sistemas, instrumentos y capacidades del Gobierno para administrar programas nacionales de redes de seguridad, en particular en la esfera de los programas de alimentación escolar y desarrollo de los grupos vulnerables.
46. Las actividades de desarrollo de la capacidad en materia de diseño, selección de beneficiarios y gestión de redes de seguridad se llevarán a cabo a nivel nacional, de división y de *upazila*; los equipos encargados del desarrollo de la capacidad se ubicarán en los ministerios. El PMA colaborará con el Ministerio de Alimentación y Gestión de Catástrofes y con un organismo público de coordinación en los ámbitos del diseño, la selección de beneficiarios y la gestión de redes de seguridad.
47. En lo que respecta a las actividades de desarrollo de grupos vulnerables, el PMA prestará asistencia al Ministerio de la Mujer y el Niño para mejorar los aspectos siguientes: i) diseño y gestión de los programas, ii) seguimiento, evaluación y presentación de informes; iii) gestión de la información; iv) coordinación de las ONG y gestión del

<sup>35</sup> Una *upazila* es un subdistrito, que a su vez se divide en uniones.

<sup>36</sup> Estrategia nacional para la reducción acelerada de la pobreza II (2009).

desempeño, y v) sistemas de selección de los beneficiarios. Estos objetivos se adaptarán durante la ejecución del PP 200243 para adecuarlos a la evolución de las prioridades gubernamentales.

48. En cuanto a la modalidad de alimentación escolar, el PMA colaborará con el Ministerio de Educación Primaria y Educación Popular en la puesta en marcha y la ampliación de su propio programa de alimentación escolar. Se concederá gran importancia a complementar las actividades de alimentación escolar de ese programa nacional y a mejorar la capacidad del Gobierno para planificar y ejecutar sus propias operaciones.
49. La contribución del PMA a la mejora de las redes de seguridad del Gobierno radica en parte en su voluntad de diseñar y ejecutar actividades experimentales relacionadas con redes de seguridad innovadoras basadas en la distribución de alimentos y la transferencia de efectivo que se centren en la seguridad alimentaria y nutricional de la población ultrapobre. Las enseñanzas extraídas de esas experiencias se comparten con el Grupo consultivo local que asesora al Gobierno en el diseño de programas de redes de seguridad eficaces en función del costo.
50. Durante la ejecución del PP 200243, el PMA pondrá en pie una experiencia piloto consistente en un proyecto de red de seguridad promocional dirigido a las mujeres ultrapobres de las zonas rurales, en combinación con intervenciones nutricionales. Las participantes recibirán ayuda durante dos años en forma de un estipendio mensual y un subsidio en efectivo en una cuota única para comprar activos que les permitan generar ingresos de forma que estos, a su vez, contribuyan a su seguridad alimentaria y a su empoderamiento económico y social. Mediante un programa complementario se impartirá capacitación sobre métodos para aumentar al máximo los ingresos obtenidos con esos activos, seguridad alimentaria y nutricional y preparación para la vida práctica. En el marco del Componente 1, el PMA lleva a cabo intervenciones comunitarias para prevenir y afrontar la desnutrición infantil en esa misma zona geográfica.

| <b>CUADRO 1: NÚMERO DE BENEFICIARIOS, POR COMPONENTE</b>                                           |                      |                      |                  |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|----------------------|------------------|
| <b>Componente</b>                                                                                  | <b>Hombres/niños</b> | <b>Mujeres/niñas</b> | <b>Total</b>     |
| 1 – Mejora de la nutrición maternoinfantil                                                         | 751 000              | 1 109 000            | <b>1 860 000</b> |
| 2 – Alimentación escolar                                                                           | 509 600              | 530 400              | <b>1 040 000</b> |
| 3 – Aumento de la capacidad de resistencia ante las catástrofes y los efectos del cambio climático | 686 000              | 714 000              | <b>1 400 000</b> |
| 4 – Fortalecimiento de las redes de seguridad gubernamentales                                      | 110 250              | 114 750              | <b>225 000</b>   |
| <b>TOTAL*</b>                                                                                      | <b>1 830 000</b>     | <b>2 195 000</b>     | <b>4 025 000</b> |

\* Excluida la superposición de beneficiarios entre distintos componentes.

CUADRO 2: RACIONES DE ALIMENTOS/TRANSFERENCIAS DE EFECTIVO, POR COMPONENTE

| Productos alimenticios/<br>efectivo                      | Productos alimenticios ( <i>gramos/ persona/ día</i> )                 |                               |                                  |                                                       |                                                                                                                      |                                                             |                      |         | Efectivo ( <i>dólares</i> )                                                     |                                    |
|----------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|----------------------------------|-------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|----------------------|---------|---------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|
|                                                          | Componente 1<br>Mejora de la nutrición<br>maternoinfantil              |                               |                                  | Componente 2 <sup>37</sup><br>Alimentación<br>escolar | Componente 3<br>Aumento de la capacidad de resistencia ante<br>las catástrofes y los efectos del cambio<br>climático |                                                             |                      |         | Componente 4<br>Fortalecimiento de las<br>redes de seguridad<br>gubernamentales |                                    |
|                                                          | Alimentación<br>suplementaria                                          |                               | Alimenta-<br>ción<br>general     |                                                       | Alimen-<br>tos/<br>efectivo<br>por<br>trabajo                                                                        | Alimen-<br>tos/<br>efectivo<br>para la<br>capaci-<br>tación | Socorro<br>inmediato | Socorro | Subsidio en<br>efectivo                                                         | Subsidio<br>de subsis-<br>tencia   |
|                                                          | Niños de 2 a<br>5 años y<br>mujeres<br>embara-<br>zadas y<br>lactantes | Niños<br>menores<br>de 2 años | Niños<br>menores<br>de<br>2 años |                                                       |                                                                                                                      |                                                             |                      |         |                                                                                 |                                    |
| Arroz                                                    | -                                                                      | -                             | -                                | -                                                     | 400                                                                                                                  | 150                                                         | -                    | 400     | -                                                                               | -                                  |
| Legumbres<br>secas                                       | -                                                                      | -                             | -                                | -                                                     | 40                                                                                                                   | -                                                           | -                    | 40      | -                                                                               | -                                  |
| Aceite vegetal                                           | 20                                                                     | -                             | -                                | -                                                     | 20                                                                                                                   | -                                                           | -                    | 20      | -                                                                               | -                                  |
| MTS+*                                                    | 200                                                                    | -                             | -                                | -                                                     | -                                                                                                                    | -                                                           | -                    | 50      | -                                                                               | -                                  |
| MTS++ **                                                 | -                                                                      | 200                           | 200                              | -                                                     | -                                                                                                                    | -                                                           | -                    | -       | -                                                                               | -                                  |
| Azúcar                                                   | 15                                                                     | -                             | -                                | -                                                     | -                                                                                                                    | -                                                           | -                    | -       | -                                                                               | -                                  |
| Galletas                                                 | -                                                                      | -                             | -                                | 75                                                    | -                                                                                                                    | -                                                           | 500                  | -       | -                                                                               | -                                  |
| Efectivo<br>( <i>dólares/<br/>persona</i> )              | -                                                                      | -                             | -                                | -                                                     | -                                                                                                                    | -                                                           | -                    | -       | 206 dólares<br>(subsidio en<br>cuota única)                                     | 7 dólares<br>(subsidio<br>mensual) |
| Kilocalorías                                             | 980                                                                    | 800                           | 800                              | 375                                                   | 1 900                                                                                                                | 600                                                         | 2 500                | 2 100   | -                                                                               | -                                  |
| Grasas<br>( <i>gramos</i> )                              | 40                                                                     | 22                            | 22                               | 15                                                    | 20                                                                                                                   | -                                                           | 100                  | 25      | -                                                                               | -                                  |
| Proteínas<br>( <i>gramos</i> )                           | 40                                                                     | 44                            | 44                               | 8                                                     | 52                                                                                                                   | 15                                                          | 50                   | 62      | -                                                                               | -                                  |
| Porcentaje de<br>kilocalorías de<br>origen lipídico      | 50                                                                     | 33                            | 33                               | 67                                                    | 28                                                                                                                   | -                                                           | 67                   | 29      | -                                                                               | -                                  |
| Porcentaje de<br>kilocalorías de<br>origen<br>proteínico | 50                                                                     | 67                            | 67                               | 33                                                    | 72                                                                                                                   | 100                                                         | 33                   | 71      | -                                                                               | -                                  |

\* Mezcla de trigo y soja enriquecida

\*\* Mezcla de trigo y soja enriquecida y mejorada

<sup>37</sup> Ración apropiada para media jornada escolar.

**CUADRO 3: TOTAL DE NECESIDADES DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS/EFFECTIVO, POR COMPONENTE**

| Productos alimenticios/<br>efectivo           | Productos alimenticios (toneladas)                              |                               |                               |                                         |                                                                                                                      |                                                        |                      |              | Efectivo (dólares)                    |                                                                                    |
|-----------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|-------------------------------|-------------------------------|-----------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|----------------------|--------------|---------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|
|                                               | Componente 1<br>Mejora de la nutrición<br>maternoinfantil       |                               |                               | Componente 2<br>Alimentación<br>escolar | Componente 3<br>Aumento de la capacidad de resistencia ante<br>las catástrofes y los efectos del cambio<br>climático |                                                        |                      |              | Total de<br>productos<br>alimenticios | Componente 4<br>Fortalecimiento<br>de las redes de<br>seguridad<br>gubernamentales |
|                                               | Alimentación<br>suplementaria                                   |                               | Alimenta-<br>ción<br>general  |                                         | Alimentos/<br>efectivo<br>por trabajo                                                                                | Alimentos/<br>efectivo<br>para la<br>capacita-<br>ción | Socorro<br>inmediato | Socorro      |                                       |                                                                                    |
|                                               | Niños de<br>2 a 5 años<br>y mujeres<br>gestantes y<br>lactantes | Niños<br>menores<br>de 2 años | Niños<br>menores<br>de 2 años |                                         |                                                                                                                      |                                                        |                      |              |                                       |                                                                                    |
| Arroz                                         |                                                                 |                               |                               |                                         | 80 000                                                                                                               | 54 000                                                 |                      | 7 200        | 141 200                               |                                                                                    |
| Legumbres<br>secas                            |                                                                 |                               |                               |                                         | 8 000                                                                                                                |                                                        |                      | 720          | 8 720                                 |                                                                                    |
| Aceite vegetal                                | 2 640                                                           |                               |                               |                                         | 4 000                                                                                                                |                                                        |                      | 360          | 7 000                                 |                                                                                    |
| MTS+                                          | 26 400                                                          |                               |                               |                                         |                                                                                                                      |                                                        |                      | 900          | 27 300                                |                                                                                    |
| MTS++                                         |                                                                 | 9 600                         | 12 960                        |                                         |                                                                                                                      |                                                        |                      |              | 22 560                                |                                                                                    |
| Azúcar                                        | 1 980                                                           |                               |                               |                                         |                                                                                                                      |                                                        |                      |              | 1 980                                 |                                                                                    |
| Galletas                                      |                                                                 |                               |                               | 11 400                                  |                                                                                                                      |                                                        |                      | 700          | 12 100                                |                                                                                    |
| Trigo                                         |                                                                 |                               |                               | 183 000                                 |                                                                                                                      |                                                        |                      |              | 183 000                               |                                                                                    |
| Efectivo<br>(dólares)                         |                                                                 |                               |                               |                                         |                                                                                                                      |                                                        |                      |              |                                       | 10 115 000                                                                         |
| <b>TOTAL</b>                                  | <b>31 020</b>                                                   | <b>9 600</b>                  | <b>12 960</b>                 | <b>194 400</b>                          | <b>92 000</b>                                                                                                        | <b>54 000</b>                                          | <b>700</b>           | <b>9 180</b> | <b>403 860</b>                        | <b>10 115 000</b>                                                                  |
| Porcentaje de<br>las necesida-<br>des totales | 7,7                                                             | 2,4                           | 3,2                           | 48,1                                    | 22,8                                                                                                                 | 13,4                                                   | 0,2                  | 2,3          |                                       |                                                                                    |



## GESTIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA

### Gestión del programa

51. **Mecanismos de coordinación.** En consonancia con el UNDAF para 2012-2016, el PMA elaborará un plan de acción con el Gobierno a fin de definir las prioridades, las modalidades de cooperación y las distintas responsabilidades establecidas de común acuerdo con la División de Relaciones Económicas del Ministerio de Finanzas, que seguirá siendo el cauce principal de comunicación entre el Gobierno y el PMA en lo que a los asuntos de políticas se refiere. Se procurará que los ministerios y departamentos participen en la labor de coordinación y ejecución de los componentes del PP, y esas entidades gubernamentales comunicarán directamente con el PMA en lo relativo a las cuestiones operacionales. La coordinación con los organismos de las Naciones Unidas se regirá por el UNDAF, y las intervenciones de nutrición se llevarán a cabo conforme a los marcos de acción de la Asociación REACH (para poner fin al hambre entre los niños) y de la iniciativa para el fomento de la nutrición. Los grupos de consulta locales constituirán un mecanismo clave por medio del cual interactuar con el Gobierno, los donantes y otros organismos de ejecución sobre cuestiones temáticas.
52. **Establecimiento de prioridades en la asignación de recursos.** Durante el PP 200243 las actividades de alimentación escolar se irán reduciendo a medida que el Gobierno amplíe su propio programa. En el marco de los componentes 1, 3 y 4 se realizarán actividades a más largo plazo, por lo que representarán una proporción creciente del presupuesto del PP durante sus cinco años de duración.
53. **Riesgos y limitaciones.** La dotación de recursos supondrá un desafío constante. Se desarrollará un nuevo plan de promoción y recaudación de fondos por el que se registrarán los contactos con los donantes. El sector privado, y en particular el proyecto “Rayo láser”, se consideran como una posible fuente para recaudar nuevos fondos. El PMA gestionará el riesgo que plantean las limitaciones de recursos haciendo una selección más rigurosa y logrando una mayor complementariedad entre los componentes de los programas en las zonas de operación. Ello le permitirá seguir prestando apoyo en las zonas prioritarias aunque un componente dado carezca de financiación, y ampliar las actividades si se llega a disponer de recursos.
54. Las intervenciones de distribución de alimentos y transferencia de efectivo plantean riesgos de gobernanza que se abordarán mediante los sistemas de seguimiento y control ya existentes. El PMA ha elaborado unas pautas para la transferencia de efectivo destinadas a su proyecto piloto “Seguridad alimentaria para la población ultrapobre (2009-2012)”.
55. La inclusión de las barriadas de chabolas plantea problemas de selección de beneficiarios y de ejecución. Las intervenciones se pondrán a prueba y evaluarán antes de ejecutarlas a mayor escala. Las catástrofes naturales de gran envergadura o la volatilidad del precio de los alimentos pueden incidir considerablemente en las operaciones, por lo que es posible que haya que introducir ajustes.
56. La compleja labor que supone coordinarse con múltiples asociados podría socavar la capacidad del PMA para llevar a cabo las intervenciones, en particular en lo relativo a la reforma de las redes de seguridad. El PMA seguirá participando en los grupos consultivos en todas las esferas temáticas y abogando a favor de un organismo central de coordinación.
57. Las catástrofes naturales, especialmente las inundaciones, podrían perturbar las actividades del PP. No obstante, mediante el Componente 3 se promoverá la capacidad de resistencia a las catástrofes de las personas, las comunidades e incluso las autoridades

gubernamentales. En caso necesario, el PMA pondrá en marcha operaciones de emergencia que permitan atender las necesidades alimentarias generadas por las catástrofes naturales.

58. **Adquisiciones.** El PMA comprará alimentos en el mercado que en el momento de la adquisición resulte más eficaz en función del costo, sea éste internacional, regional o local.
59. **Logística.** El PMA seguirá utilizando el sistema público de distribución de alimentos para recibir, almacenar y entregar los cereales en el marco del PP 200243. El PMA cubrirá el 50% de los gastos efectuados por el Gobierno en concepto de transporte interno, almacenamiento y manipulación desde el puerto de entrada a los almacenes más cercanos a los puntos de distribución. En el caso de otros alimentos, el dispondrá lo necesario para su transporte, almacenamiento y manipulación recurriendo a las instalaciones de los proveedores de servicios locales y ONG.

---

## SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

60. La oficina en el país elaborará un plan de examen del desempeño para orientar las tareas de seguimiento y la evaluación. Los datos de referencia se tomarán de encuestas ya realizadas o se reunirán efectuando encuestas por muestreo.
61. Se ha previsto realizar al menos una encuesta de seguimiento de los efectos en relación con cada componente y se han presupuestado los fondos necesarios para ello: estas encuestas se llevarán a cabo después de dos años de ejecución y los resultados confluirán en la evaluación de mitad de período de finales de 2014.
62. Las ONG asociadas serán las encargadas de hacer el seguimiento e informar al PMA acerca de la ejecución y los productos. Las suboficinas del PMA supervisarán y harán el seguimiento por muestreo de la ejecución sobre el terreno de las actividades del PP. Con el fin de examinar los resultados y adoptar medidas correctivas, para cada componente del PP se formará un grupo encargado de evaluar las realizaciones del programa integrado por representantes de categoría superior del Gobierno, ONG y el PMA.
63. En la evaluación de mitad de período que se realizará en 2014 se utilizará el Sistema de garantía de calidad de las evaluaciones.



| <b>RESUMEN DEL PRESUPUESTO (dólares EE.UU.)</b>                             |                                                                    |                                                  |                                                                                                                                    |                                                                                               |                    |
|-----------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|
|                                                                             | <b>Componente 1<br/>Mejora de la nutrición<br/>maternoinfantil</b> | <b>Componente 2<br/>Alimentación<br/>escolar</b> | <b>Componente 3<br/>Aumento de la capacidad<br/>de resistencia ante las<br/>catástrofes y los efectos<br/>del cambio climático</b> | <b>Componente 4<br/>Fortalecimiento<br/>de las redes de<br/>seguridad<br/>gubernamentales</b> | <b>Total</b>       |
| Volumen de productos alimenticios ( <i>toneladas</i> ) <sup>1</sup>         | 53 580                                                             | 194 400                                          | 155 880                                                                                                                            | -                                                                                             | <b>403 860</b>     |
| Costo de los productos alimenticios                                         | 62 060 863                                                         | 67 281 680                                       | 85 248 387                                                                                                                         | -                                                                                             | <b>214 590 930</b> |
| Transferencias de efectivo                                                  | -                                                                  | -                                                | -                                                                                                                                  | 10 115 000                                                                                    | <b>10 115 000</b>  |
| <b>Total por componente (dólares)</b>                                       | <b>62 060 863</b>                                                  | <b>67 281 680</b>                                | <b>85 248 387</b>                                                                                                                  | <b>10 115 000</b>                                                                             | <b>224 705 930</b> |
| Transporte externo                                                          |                                                                    |                                                  |                                                                                                                                    |                                                                                               | 23 036 700         |
| Transporte terrestre, almacenamiento y manipulación ( <i>total</i> )        |                                                                    |                                                  |                                                                                                                                    |                                                                                               | 9 817 835          |
| Transporte terrestre, almacenamiento y manipulación ( <i>por tonelada</i> ) |                                                                    |                                                  |                                                                                                                                    |                                                                                               | 24,31              |
| Otros costos operacionales directos                                         |                                                                    |                                                  |                                                                                                                                    |                                                                                               | 26 108 359         |
| <b>Total de costos operacionales directos</b>                               |                                                                    |                                                  |                                                                                                                                    |                                                                                               | <b>283 668 824</b> |
| Costos de apoyo directo <sup>2</sup>                                        |                                                                    |                                                  |                                                                                                                                    |                                                                                               | 32 903 337         |
| Costos de apoyo indirecto <sup>3</sup> (7,0%)                               |                                                                    |                                                  |                                                                                                                                    |                                                                                               | 22 160 051         |
| <b>COSTO TOTAL PARA EL PMA</b>                                              |                                                                    |                                                  |                                                                                                                                    |                                                                                               | <b>338 732 212</b> |

<sup>1</sup> Se trata de una canasta de alimentos teórica utilizada a efectos de presupuestación y aprobación cuyo contenido puede experimentar variaciones.

<sup>2</sup> Se trata de una cifra indicativa facilitada a título informativo. La asignación de los costos de apoyo directo se revisa anualmente.

<sup>3</sup> La Junta Ejecutiva puede modificar la tasa de costos de apoyo indirecto durante el período de ejecución del proyecto.

**ANEXO I-B**

| <b>NECESIDADES DE APOYO DIRECTO (dólares)</b>                         |                   |
|-----------------------------------------------------------------------|-------------------|
| <b>Costos de personal y otros costos relacionados con el personal</b> |                   |
| Personal internacional de categoría profesional                       | 6 187 620         |
| Personal local - oficiales nacionales                                 | 6 144 964         |
| Personal local - servicios generales                                  | 6 576 249         |
| Personal local - asistencia temporal                                  | 2 202 713         |
| Consultores internacionales                                           | 454 500           |
| Servicios de empresas de consultoría                                  | 1 853 470         |
| Viajes del personal en comisión de servicio                           | 2 834 378         |
| <b>Total parcial</b>                                                  | <b>26 253 894</b> |
| <b>Gastos ordinarios</b>                                              |                   |
| Alquiler de locales                                                   | 2 493 246         |
| Servicios (generales)                                                 | 557 419           |
| Suministros de oficina y otros bienes fungibles                       | 260 066           |
| Servicios de comunicación                                             | 616 512           |
| Reparación y mantenimiento del equipo                                 | 78 020            |
| Costos de funcionamiento y mantenimiento de los vehículos             | 1 067 667         |
| Instalación de oficinas y reparaciones                                | 50 100            |
| Servicios prestados por otros organismos de las Naciones Unidas       | 78 933            |
| <b>Total parcial</b>                                                  | <b>5 201 963</b>  |
| <b>Costos del equipo y costos de inversión</b>                        |                   |
| Alquiler de vehículos                                                 | 861 474           |
| Equipo de comunicación                                                | 305 000           |
| Costos locales de seguridad                                           | 281 006           |
| <b>Total parcial</b>                                                  | <b>1 447 480</b>  |
| <b>TOTAL DE COSTOS DE APOYO DIRECTO</b>                               | <b>32 903 337</b> |

| ANEXO II: MARCO LÓGICO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                  |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Resultados                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | Indicadores de las realizaciones                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | Riesgos y supuestos                                                                                                                                                                                                              |
| <p><b>EFFECTOS DEL UNDAF</b></p> <p>Crecimiento favorable a la población pobre y equidad:<br/>En 2016 los grupos vulnerables y desfavorecidos participan en la economía de Bangladesh en igualdad de condiciones con el resto de la población y están protegidos de las crisis externas.</p>                                                                        | <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Porcentaje representado por el quintil más pobre de la población en el consumo nacional (2005: 5,3%; 2016: 6,4%)</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | <p>Hay un crecimiento económico sostenido del 5,5%</p>                                                                                                                                                                           |
| <p>Servicios sociales para el desarrollo humano:<br/>La población más desfavorecida de las zonas seleccionadas utiliza en mayor medida y en igualdad de condiciones unos servicios de salud y población, educación, abastecimiento hídrico, saneamiento y lucha contra el VIH de calidad, que prestan especial atención a las mujeres, los niños y los jóvenes.</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Porcentaje de niños y niñas matriculados en el primer grado de primaria que llegan al quinto grado, y reducción de la disparidad entre <i>upazilas</i> que obtienen resultados buenos y malos para 2015</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | <p>El sector de los servicios sociales sigue siendo una prioridad nacional a la que se asignan suficientes recursos del presupuesto nacional.</p> <p>Se aprueban nuevas estrategias para los sectores educativo y sanitario.</p> |
| <p>Seguridad alimentaria y nutrición:<br/>En 2016, la población urbana y rural disfruta de un nivel de seguridad alimentaria y nutrición suficiente durante todo el ciclo vital.</p>                                                                                                                                                                                | <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Porcentaje de población capaz de satisfacer las necesidades mínimas diarias de energía de 2.122 kilocalorías.<br/>Valor de referencia: 40%<br/>Meta en 2016: 24%</li> <li>➤ Porcentaje de niños menores de 5 años con insuficiencia ponderal, por sexo<br/>Valor de referencia: 37,4%<br/>Meta 2016: 33%</li> <li>➤ Porcentaje de población con una puntuación relativa a la variedad de la dieta deficiente o apenas suficiente, por grupo de edad, sexo del cabeza de familia y condición socioeconómica<sup>1</sup><br/>Valor de referencia: 25%<br/>Meta 2016: 20%</li> <li>➤ Prevalencia de la anemia entre las mujeres gestantes<sup>2</sup><br/>Valor de referencia: 46%<br/>Meta en 2016: 25%</li> </ul> | <p>Continúan los progresos en el sector educativo y en otros sectores sociales y económicos.</p>                                                                                                                                 |

<sup>1</sup> Por quintil de gasto

<sup>2</sup> Indicador indirecto de las carencias de micronutrientes en la población.



| <b>ANEXO II: MARCO LÓGICO</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                           |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Resultados</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | <b>Indicadores de las realizaciones</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | <b>Riesgos y supuestos</b>                                                                                |
| <p>Cambio climático, medio ambiente, reducción del riesgo de catástrofes e intervención :</p> <p>En 2016, los grupos de población vulnerables al cambio climático y las catástrofes naturales han aumentado su capacidad de resistencia.</p> <p>Las poblaciones vulnerables se benefician de la gestión comunitaria de los recursos naturales y la gobernanza ambiental basadas en los vínculos entre pobreza, medio ambiente y cambio climático.</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Valor promedio del índice de vulnerabilidad de las 2.000 uniones existentes en Bangladesh</li> <li>➤ Hectáreas en régimen de ordenación colaborativa comunal de los recursos terrestres, acuáticos y marinos</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Existen fondos suficientes y un sentido de apropiación del Gobierno                                       |
| <p>Desarrollo urbano favorable a la población pobre:</p> <p>En 2016, por lo menos 3 millones de pobres de las zonas urbanas disfrutaran de unas condiciones de vida y unos medios de subsistencia suficientes para poder ejercer sus derechos básicos.</p>                                                                                                                                                                                            | <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Tasa de pobreza extrema<sup>3</sup> urbana, medida con el método directo basado en la ingesta de calorías</li> </ul> <p>Valor de referencia en 2005: 24,4%<br/>Meta en 2015: 16%</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | El crecimiento económico y la inestabilidad política del país no disminuyen significativamente.           |
| <b>Componente 1: Mejora de la nutrición maternoinfantil</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                           |
| <b>Objetivo Estratégico 4: Reducir el hambre crónica y la desnutrición</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                           |
| <p><b>Efecto 1</b></p> <p>Mejora del estado nutricional de los niños de 6 a 59 meses de edad y de las mujeres gestantes y lactantes.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Prevalencia del retraso del crecimiento (estatura para la edad) entre los niños de menos de 2 años de edad seleccionados</li> </ul> <p>Meta: reducción del 5% anual</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Prevalencia de la desnutrición entre los niños menores de 5 años seleccionados (relación peso para la edad y peso para la estatura expresada como porcentaje)</li> </ul> <p>Meta: reducción del 10% anual en la tasa de prevalencia de la insuficiencia ponderal; reducción del 1% anual en la tasa de prevalencia de la emaciación</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Prevalencia de la anemia por carencia de hierro entre mujeres y niños</li> </ul> <p>Meta: reducción del 10% anual</p> | Continúan los programas complementarios de redes de seguridad y desarrollo de los medios de subsistencia. |

<sup>3</sup> Consumo inferior a 1.805 kilocalorías al día

| ANEXO II: MARCO LÓGICO                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                            |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Resultados                                                                                                                                                                                                              | Indicadores de las realizaciones                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | Riesgos y supuestos                                                                                                                                                                                        |
|                                                                                                                                                                                                                         | <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Incidencia del bajo peso al nacer</li> </ul> Meta: reducción del 10% anual                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                            |
| <p><b>Producto 1.1</b></p> <p>Suministro a las mujeres gestantes y lactantes y a los niños de 6 a 59 meses de edad de la alimentación suplementaria a la que tienen derecho.</p>                                        | <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Número de mujeres gestantes y lactantes y niños menores de 5 años que reciben alimentos, por sexo y categoría de beneficiario; porcentaje del número previsto</li> <li>➤ Volumen de alimentos suplementarios distribuidos, por tipo, como porcentaje del volumen previsto</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | <p>El costo de los alimentos esenciales no aumenta hasta superar el poder adquisitivo de la población pobre.</p> <p>Las enfermedades no provocan epidemias y, en caso contrario, estas son manejables.</p> |
| <p><b>Producto 1.2</b></p> <p>Suministro a los niños de 6 a 23 meses de edad de la alimentación general a la que tienen derecho durante los períodos de escasez.</p>                                                    | <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Número de niños de 6 a 23 meses de edad que reciben alimentos, por sexo y como porcentaje del número previsto</li> <li>➤ Volumen de alimentos suplementarios distribuidos, por tipo, como porcentaje del volumen previsto</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                            |
| <p><b>Efecto 2</b></p> <p>Mejoran los comportamientos y las prácticas en materia de nutrición e higiene de los cuidadores, las adolescentes y otros miembros clave de los hogares en las comunidades seleccionadas.</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Porcentaje de madres que alimentan exclusivamente con leche materna a sus hijos de 0 a 5 meses de edad</li> </ul> Meta: aumento del 10% anual <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Porcentaje de cuidadores que suministran la dieta complementaria mínima aceptable a los niños de 6 a 23 meses de edad</li> </ul> Meta: aumento del 10% anual <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Porcentaje de hogares seleccionados que aplican las prácticas básicas de nutrición, higiene y saneamiento, por categoría de beneficiario</li> </ul> Meta: aumento del 10% anual <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Porcentaje de hogares que tienen acceso a los servicios públicos de salud cuando los necesitan</li> </ul> Meta: aumento del 10% <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Porcentaje de niños de 6 a 23 meses de edad que reciben alimentos de cuatro o más grupos de alimentos</li> </ul> Meta: aumento del 10% anual <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Porcentaje de niños de 6 a 23 meses de edad, alimentados y no alimentados con leche materna, que reciben alimentos sólidos, semisólidos o blandos (incluidos alimentos lácteos para los niños no alimentados con leche materna) el número mínimo de veces o más</li> </ul> Meta: aumento del 10% anual | <p>El medio ambiente, los servicios públicos de salud y otros factores siguen favoreciendo unas buenas prácticas de salud y nutrición.</p>                                                                 |





| <b>ANEXO II: MARCO LÓGICO</b>                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                      |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Resultados</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                         | <b>Indicadores de las realizaciones</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | <b>Riesgos y supuestos</b>                                                                                                           |
| <p><b>Producto 2.1</b><br/>Organización y realización de actividades de comunicación para cambios en el comportamiento en relación con las prácticas de nutrición e higiene, destinadas a cuidadores, niñas adolescentes y otros miembros esenciales de los hogares en las comunidades seleccionadas.</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Tasa de asistencia de las mujeres seleccionadas o de otros miembros del hogar a las sesiones de capacitación en comunicación para lograr cambios de comportamiento, por tipo y por sexo<br/>Meta: 80%</li> <li>➤ Porcentaje de beneficiarios que recuerdan los mensajes principales transmitidos en las sesiones de educación nutricional<br/>Meta: 80%</li> <li>➤ Número de demostraciones de cocina efectuadas y destinadas a las mujeres y los cuidadores<br/>Meta: por determinar</li> </ul> | <p>Los participantes son capaces de poner en práctica sus conocimientos en materia de nutrición.</p>                                 |
| <b>Componente 2: Alimentación escolar</b>                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                      |
| <b>Objetivo Estratégico 4: Reducir el hambre crónica y la desnutrición</b>                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                      |
| <p><b>Efecto 3</b><br/>Aumenta el acceso a la enseñanza primaria y preescolar entre los niños de las zonas que presentan una elevada inseguridad alimentaria.</p>                                                                                                                                         | <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Tasa media anual de variación del número de niñas y niños matriculados<br/>Meta: aumento del 6% anual</li> <li>➤ Tasa de asistencia de niños y de niñas<br/>Meta: 90%</li> <li>➤ Índice de alumnos y alumnas aprobados<br/>Meta: aumento del 5%</li> <li>➤ Tasa de terminación del ciclo de enseñanza primaria de niños y niñas<br/>Meta: aumento del 5%</li> </ul>                                                                                                                              | <p>Existe estabilidad económica y política<br/>El sistema educativo funciona como en la actualidad.</p>                              |
| <p><b>Producto 3.1</b><br/>Suministro de galletas enriquecidas a los alumnos de las escuelas primarias y los centros de preescolar que reciben asistencia del PMA.</p>                                                                                                                                    | <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Número de niños y niñas que reciben una merienda escolar de 75 gramos de galletas, por grupo de edad y sexo</li> <li>➤ Volumen de galletas distribuidas</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | <p>El Gobierno y las partes interesadas en el sector educativo no cejan en sus esfuerzos por mejorar la calidad de la enseñanza.</p> |



| <b>ANEXO II: MARCO LÓGICO</b>                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                    |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Resultados</b>                                                                                                                                                                                    | <b>Indicadores de las realizaciones</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | <b>Riesgos y supuestos</b>                                                                                                         |
| <p><b>Producto 3.2</b><br/>Organización de actividades básicas de aprendizaje en los centros escolares para reforzar los buenos resultados del programa de alimentación escolar.</p>                 | <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Porcentaje de mujeres que forman parte de los comités de gestión de las escuelas<br/>Meta: 50%</li> <li>➤ Número de escuelas en las que los maestros y los miembros de los comités han recibido capacitación en horticultura escolar<br/>Meta: por determinar</li> <li>➤ Número de talleres de movilización comunitaria y sesiones de sensibilización organizados<br/>Meta: por determinar</li> </ul> | <p>Las personas encargadas de la gestión de los centros escolares colaboran en la ejecución de las actividades de aprendizaje.</p> |
| <b>Componente 3: Aumento de la capacidad de resistencia ante las catástrofes y los efectos del cambio climático</b>                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                    |
| <b>Objetivo Estratégico 2: Prevenir el hambre aguda e invertir en medidas de preparación para casos de catástrofe y de mitigación de sus efectos</b>                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                    |
| <p><b>Efecto 4</b><br/>Se reducen los riesgos a nivel comunitario en las comunidades seleccionadas.</p>                                                                                              | <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Puntuación relativa a los activos comunitarios<br/>Meta: incremento de un 15% en cifras reales</li> <li>➤ Índice de preparación comunitaria ante casos de catástrofes<br/>Objetivo: por determinar en función del valor de referencia</li> </ul>                                                                                                                                                      | <p>Siguen en vigor las políticas públicas favorables a la reducción integral del riesgo de catástrofes.</p>                        |
| <p><b>Producto 4.1</b><br/>Construcción o restablecimiento, así como mantenimiento, de los activos comunitarios para la reducción del riesgo de catástrofes y la adaptación al cambio climático.</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Número de activos para la reducción del riesgo de catástrofes y la mitigación de sus efectos creados, restablecidos y mantenidos en 300 uniones, por tipo y unidad de medida<sup>4</sup><br/>Meta: por determinar</li> </ul>                                                                                                                                                                          | <p>No se producen graves catástrofes naturales.</p>                                                                                |



<sup>4</sup> Hectáreas de tierra protegidas o mejoradas, número de árboles plantados, presas construidas, canales excavados.

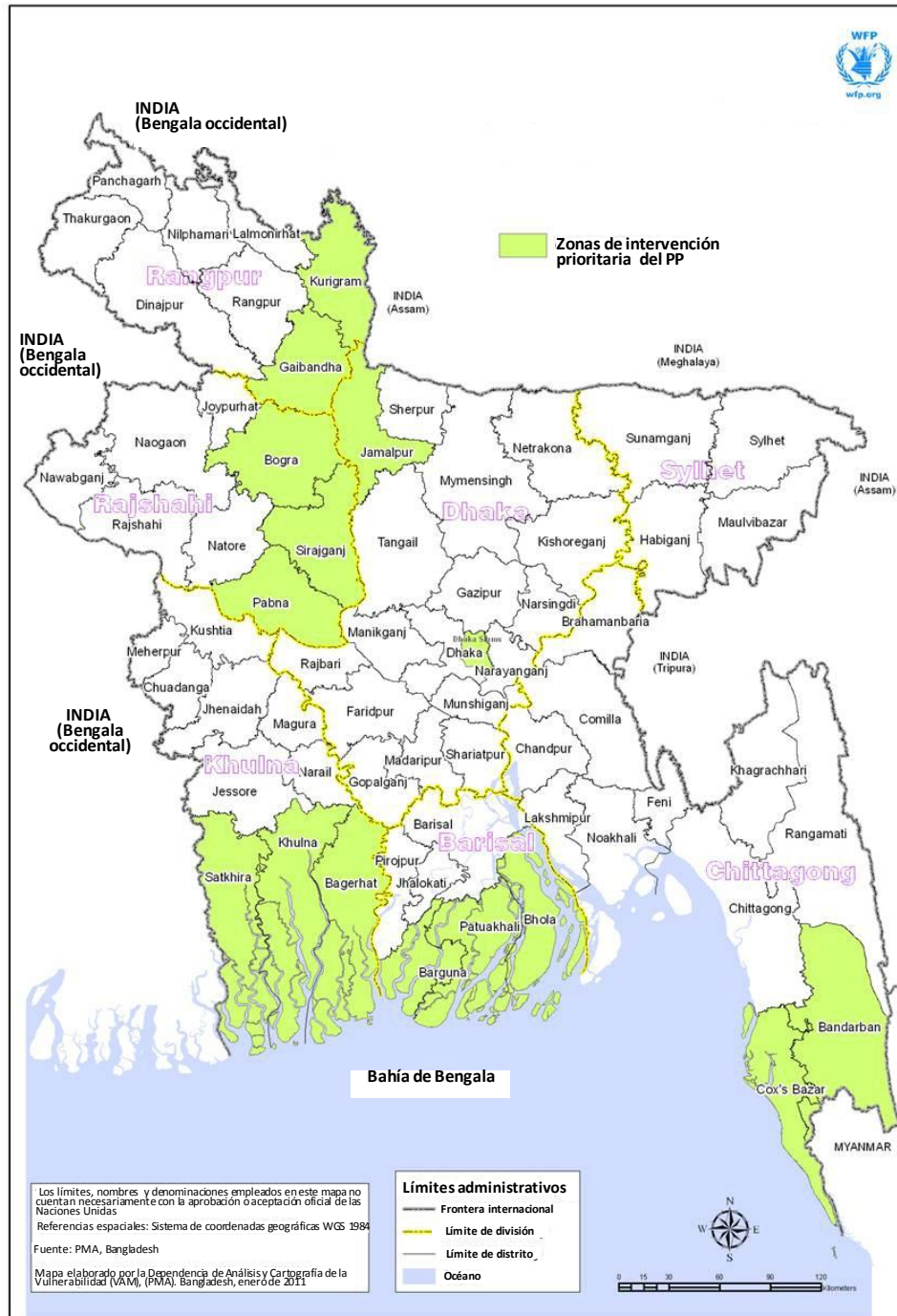
| ANEXO II: MARCO LÓGICO                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                     |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Resultados                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Indicadores de las realizaciones                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Riesgos y supuestos                                                                                                                                                                                                 |
| <p><b>Producto 4.2</b></p> <p>Aumento del grado de preparación para la pronta intervención de las comunidades e instituciones locales, entre otras cosas estableciendo planes de reducción de riesgos y creando depósitos preventivos de artículos de socorro para gestionar y mitigar los riesgos.</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Número de uniones que disponen de planes locales para la reducción del riesgo de catástrofes y sistemas de preparación para la pronta intervención establecidos, por tipo<br/>Meta: 300</li> <li>➤ Número de instituciones locales que han recibido capacitación en planificación de la reducción del riesgo de catástrofes y cambio climático<br/>Meta: 300</li> <li>➤ Número de participantes, por sexo, de las actividades de capacitación en reducción del riesgo de catástrofes y cambio climático<br/>Meta: 88.000</li> </ul> | <p>Los participantes de los proyectos y las instituciones locales ponen en práctica sus mayores conocimientos en materia de preparación para la pronta intervención y mitigación de los efectos de catástrofes.</p> |
| <p><b>Efecto 5</b></p> <p>Se consumen alimentos suficiente durante el período de prestación de asistencia entre los miembros de los hogares seleccionados.</p>                                                                                                                                          | <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Porcentaje de hogares con una puntuación relativa al consumo de alimentos deficiente/en el límite/aceptable<br/>Meta: puntuación superior al umbral en el 80% de los hogares seleccionados</li> <li>➤ Prevalencia de la desnutrición aguda moderada, medida en función de la circunferencia braquial medio-superior, entre los niños menores de 5 años (&lt;15%) en los hogares seleccionados</li> </ul>                                                                                                                            | <p>Los precios de los alimentos no aumentan hasta resultar inasequibles para la población pobre.</p>                                                                                                                |
| <p><b>Producto 5.1</b></p> <p>Distribución de productos alimentarios en cantidad y de calidad suficientes a los hogares seleccionados afectados por una catástrofe.</p>                                                                                                                                 | <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Número de participantes que reciben productos alimentarios, por sexo y como porcentaje del número previsto</li> <li>➤ Volumen de alimentos distribuidos, por tipo, como porcentaje del volumen previsto</li> <li>➤ Volumen de alimentos almacenados en los depósitos preventivos para hacer frente a las necesidades inmediatas de alimentos de los hogares afectados por una catástrofe</li> </ul>                                                                                                                                 | <p>Las autoridades públicas locales apoyan las actividades de distribución de alimentos a los hogares más afectados.</p>                                                                                            |

| ANEXO II: MARCO LÓGICO                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                        |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|
| Resultados                                                                                                                                                                                           | Indicadores de las realizaciones                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Riesgos y supuestos                                                                    |
| <b>Componente 4: Fortalecimiento de las redes de seguridad del Gobierno</b>                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                        |
| <b>Objetivo Estratégico 5: Fortalecer las capacidades de los países para reducir el hambre, en especial mediante estrategias de traspaso de responsabilidades y compras locales</b>                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                        |
| <p><b>Efecto 6</b><br/>Se ha avanzado en el establecimiento de redes de seguridad eficaces y administradas por el propio país que abordan el hambre y la inseguridad alimentaria de los hogares.</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Errores en la selección de los beneficiarios de los principales programas de redes de seguridad, en particular en las actividades de desarrollo de grupos vulnerables<br/>Meta: reducción del 20%</li> <li>➤ Número de acuerdos de traspaso de responsabilidades suscritos con arreglo a la estrategia adoptada<br/>Meta: desarrollo de grupos vulnerables y alimentación escolar</li> <li>➤ Número de redes de seguridad modificadas en función de las enseñanzas extraídas y los conocimientos obtenidos gracias a los proyectos piloto del PMA y los sistemas de seguimiento y evaluación<br/>Meta: 3-4 programas de redes de seguridad, entre ellos los de desarrollo de grupos vulnerables y alimentación escolar</li> </ul> | <p>No se deteriora la situación actual de buena gobernanza y estabilidad política.</p> |

| <b>ANEXO II: MARCO LÓGICO</b>                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                       |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Resultados</b>                                                                                                                                                                                                                                            | <b>Indicadores de las realizaciones</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | <b>Riesgos y supuestos</b>                                                                                            |
| <p><b>Producto 6.1</b></p> <p>Disponibilidad, en el Gobierno, de los sistemas, los instrumentos y los recursos humanos necesarios para ejecutar el programa nacional de alimentación escolar y desarrollo de grupos vulnerables.</p>                         | <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Grado en que el Gobierno cumple las directrices de gestión de programas elaboradas para las intervenciones de desarrollo de grupos vulnerables y alimentación escolar<br/>Meta: nivel aceptable</li> <li>➤ Grado en que el Gobierno respeta los procedimientos estándar para la ejecución de proyectos establecidos en las directrices en materia de alimentación escolar<br/>Meta: nivel aceptable</li> <li>➤ Número de funcionarios del gobierno central y las administraciones de distrito del Ministerio de la Mujer y el Niño y el Ministerio de Educación Primaria y Educación Popular que han recibido capacitación del PMA en gestión de programas<br/>Meta: por determinar</li> <li>➤ Servicios de asistencia técnica y otro tipo de servicios de apoyo prestados, por número y tipo, a las intervenciones de desarrollo de grupos vulnerables y alimentación escolar<br/>Meta: por determinar</li> <li>➤ Número de escuelas que ya no forman parte del programa de alimentación escolar del PMA en comparación con el número de escuelas que pasaron a integrar el programa de alimentación escolar del Gobierno.<br/>Meta: mismo número</li> </ul> | <p>El Gobierno pone a disposición los recursos y la cooperación necesarios para desarrollar el sistema existente.</p> |
| <p><b>Producto 6.2</b></p> <p>Existencia, en el Gobierno, de los conocimientos necesarios para introducir los debidos ajustes en las políticas pertinentes y en el diseño de redes de seguridad encaminadas a hacer frente a la inseguridad alimentaria.</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Número de iniciativas piloto destinadas a contribuir a modificar el diseño de los programas gubernamentales de redes de seguridad<br/>Meta: 3 iniciativas</li> <li>➤ Número de evaluaciones respaldadas por el PMA para mejorar las realizaciones de las redes de seguridad<br/>Meta: 3 evaluaciones</li> <li>➤ Número de asociaciones establecidas para mejorar las redes de seguridad del Gobierno<br/>Meta: por determinar</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | <p>Los asociados en el desarrollo siguen cooperando como hasta ahora.</p>                                             |

## ANEXO III

## Zonas prioritarias del programa del PMA en el país para 2012-2016



Las denominaciones empleadas en esta publicación y la forma en que aparecen presentados los datos que esta contiene no entrañan, por parte del Programa Mundial de Alimentos (PMA), juicio alguno sobre la condición jurídica de ninguno de los países, territorios, ciudades o zonas citados o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras o límites.

---

## LISTA DE LAS SIGLAS UTILIZADAS EN EL PRESENTE DOCUMENTO

|        |                                                                                                  |
|--------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|
| APE    | alimentos para la educación                                                                      |
| FAO    | Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura                        |
| GIZ    | <i>Gesellschaft für Technische Zusammenarbeit</i> (Agencia Alemana de Cooperación Internacional) |
| IIPA   | Instituto Internacional de Investigaciones sobre Políticas Alimentarias                          |
| MMS    | mezcla de maíz y soja                                                                            |
| MTS    | mezcla de trigo y soja                                                                           |
| ONG    | organización no gubernamental                                                                    |
| OPSR   | operación prolongada de socorro y recuperación                                                   |
| PIB    | producto interno bruto                                                                           |
| PNUD   | Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo                                               |
| PP     | programa en el país                                                                              |
| UNDAF  | Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo                                    |
| UNICEF | Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia                                                    |